

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: NICOLÁS DAVID IBÁÑEZ
DEMANDADOS: JUAN ABEL SUAREZ CAMACHO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2014-00099-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con informes presentados por la Trabajadora Social del Despacho sobre la práctica de pruebas de ADN por el INMLYCF. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de las partes los informes presentados por la Trabajadora Social del Despacho sobre la práctica de pruebas de ADN por el INMLYCF de fechas seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), veintinueve (29) de enero, seis (6) y veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante los cuales deja constancia que no existe convenio para la toma de muestras de ADN entre el ICBF y el INMLYCF.

Los documentos pueden solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 017 del diecinueve (19) de marzo de 2024.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a6a5e5504f6f10de6e11b913cf9321cc4b03dfdabb57ce489f91f47f711abc9**

Documento generado en 18/03/2024 03:41:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>